



SEIJO. CVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL,
SETECIENTOS Y SESENTA,
Y VNO,

no han Concurrido à este Ayuntamiento les pare persuá
do Como Representantes ubieran estado en Cua Vista man
do su señoría se les notificara à dhas depositarios para
ra sus áceptaciones y que dentro de tercio día á fuerza
aan con operabimientos de apremio y se les haga saber
alos Caballeros Capitulares que no han Concurrido que si
subieren algo que deán en asunto de dhas nominaciones
lo ejecuten y conueniente y de lo contrario quedan Conser
uidos Responsables Como Representantes se ubieran halla
do

En este Ayuntamiento se a visto la Certificación que
da Alfonso María Beedor de Marife dda qui Cons
ta el Reconocimiento que a hecho del pao y Calera de la
nube Como tambien de la Casa Hobra y Reparos que en
todo ello debe hacerse y su Cotto de marciales y maifa
turas y por tanto dos mil y quinientos Real y de su Con
toso y no diligenciada esta Cui? siendo priaso ala maion
Orbedad proouida apraclar dha Hobra para ditan

